

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 004
Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011
Entre: 23/11/2018 y 27/11/2018

echa: 22/11/2018

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133330042017003630)	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	MARITZA ROBLES OROZCO	MUNICIPIO DE PELAYA	TRASLADO DE EXCEPCIONES.	22/11/2018	23/11/2018	27/11/2018	
2000133330042017004330)	Acción de Reparación Directa	Sin Subclase de Proceso	ILBA ROSA GRISALES RODRIGUEZ	NACION-MIN. DEFENSA Y OTROS	TRASLAD DE EXCEPCIONES.	22/11/2018	23/11/2018	27/11/2018	
2000133330042017004570)	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sin Subclase de Proceso	JOSE OLEGARIOSANCHEZ GUERRERO	COLPENSIONES	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES.	22/11/2018	23/11/2018	27/11/2018	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MACANA (8 AM),
E DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Ana Maria Ochoa Torres
SECRETARIA